



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 23 de Marzo de 2011

Resolución N° 022 C.C.I./11

VISTO:

La Nota N° 0168-11 presentada por la Prof. Ana María Aramayo, Directora del Proyecto de Investigación N° 1788/6 mediante la cual solicita una prórroga para la ejecución de gastos y la rendición del subsidio para apoyo a la investigación del año 2010 y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Ana María Aramayo fundamenta su solicitud en que desea realizar la compra de un CPU con el subsidio para apoyo a la investigación del año 2011.

Que mediante Despacho N° 11 de fecha 23 de marzo de 2011 la Comisión de Hacienda aconseja no hacer lugar a lo solicitado por extemporaneidad de la presentación.

Que en la Segunda Reunión Ordinaria el Consejo hizo suyo el Despacho N° 11 de fecha 23 de marzo de 2011 de la Comisión de Hacienda.

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACION

(En la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 23 de Marzo de 2011)

Resuelve

Artículo 1°: No hacer lugar a la solicitud de prórroga para la ejecución de gastos y la rendición del subsidio para apoyo a la investigación del año 2010 por extemporaneidad de la presentación.

Artículo 2°: Comunicar la presente Resolución a la Prof. Ana María Aramayo y a la Dirección Administrativo Contable a sus efectos. Posteriormente archivar.

Dra. VIVIANA MURGIA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa